NOTA DNCP/DNC/ N° 595 / 2015

Asunción, 12 de febrero de 2015

Ref.: EXP. N° 302199 (10/02/15) –CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO O INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO" – ID N° 286249.-

Sr.
José Domingo Ayala Galeano, Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Ud. en relación al expediente en referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido difundido** en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), sin embargo, existen observación a la carta de invitación que citamos a continuación:

1. Favor ajustar las especificaciones técnicas a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

Las observaciones realizadas por esta Dirección deberán ser subsanadas mediante la remisión de una adenda debidamente numerada a través del SICP, a fin de que la misma sea incorporada al llamado. Esta remisión deberá ser realizada en la brevedad posible, atendiendo a que el plazo de difusión de un llamado de la modalidad de contratación directa es de cinco días corridos y que la adenda deberá difundirse, como mínimo, por dos días hábiles previos a la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD